



DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.

06 de febrero de 2014.

El 20 de diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 67/146 sobre la Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina¹, en la cual se toman en cuenta las iniciativas presentadas por la región africana, como el *Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres de África* (2003) y la decisión adoptada por la Unión Africana de apoyar la aprobación de una resolución respecto al tema (2011).

Además se exhorta a los Estados a fortalecer los programas de promoción y concienciación, movilizar a las niñas y los niños a fin de que se involucren en la elaboración de programas de prevención y erradicación de la mutilación genital femenina. Se insta a los Estados a condenar esta práctica mediante la promulgación y aplicación de leyes, y se exhorta a los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil a seguir celebrando el **Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina** el 6 de febrero.

En ocasión del Día, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka emitió un mensaje señalando que para poner fin a la mutilación genital femenina es preciso contar con liderazgo a todos los niveles, desde los gobiernos, los líderes comunitarios, religiosos, profesionales médicos y las familias. Asimismo se comprometió a incrementar el apoyo a los esfuerzos de prevención de la mutilación genital femenina, promover la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos².

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, indicó que no existe alguna razón sanitaria o religiosa para mutilar mujeres y niñas, señalando que aun cuando es considerada una “tradicción” se debe poner fin a esta práctica que atenta contra los derechos humanos. Mencionó que el reto se encuentra en dar un significado

¹ Naciones Unidas. Resolución 67/146 aprobada por la Asamblea el 20 de diciembre de 2012, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/146>

² ONU Mujeres. Mensaje para el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina 2014. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/1/ed-message-for-zero-tolerance-for-fgm-day>



real a este Día mediante los avances jurídicos y brindar apoyo a las niñas y mujeres en riesgo o afectadas por la mutilación genital femenina.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mutilación genital femenina comprende todos los procedimientos que de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos. Dichos procedimientos afectan la salud de las mujeres y las niñas, ya que ocasionan hemorragias y problemas urinarios, lo que más tarde puede derivar en quistes, infecciones, infertilidad, complicaciones del parto y el incremento del riesgo de muerte del recién nacido.

Se calcula que aproximadamente 140 millones de mujeres y niñas en todo el mundo se ven afectadas por estos procedimientos que se realizan desde la infancia entre la lactancia y los 15 años de edad. En África alrededor de 92 millones de mujeres y niñas de más de 10 años han experimentado la mutilación genital femenina³. Países como Irak y Yemen también realizan esta práctica⁴.

Esta mutilación constituye una violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, como el derecho a la igualdad de oportunidades; el derecho a la salud; el derecho a la libertad contra todas las formas de violencia física y mental, así como los derechos sexuales y reproductivos.

Debido a lo anterior, diversos actores internacionales (los Estados, las Organizaciones Internacionales y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)) hacen esfuerzos para eliminar la mutilación genital femenina. Desde sus propios espacios han adoptado declaraciones, programas y legislaciones para terminar con este flagelo que pone en riesgo la vida de mujeres y niñas.

Por ejemplo, la OMS desarrolla una serie de actividades que incluyen medidas como la promoción a través de publicaciones; investigación sobre sus causas y consecuencias, la forma de eliminarla y la atención a quienes la han sufrido, y orientación a los sistemas de salud por medio de materiales informativos y directrices para los profesionales de la salud.

Asimismo, UNICEF promueve entre los gobiernos una mejora en las leyes y la inclusión de la meta de poner fin a la mutilación genital femenina en los planes nacionales de desarrollo; promueve la preparación de planes de acción para poner en práctica leyes,

³ OMS. Centro de prensa. "Mutilación genital femenina". Nota descriptiva No. 241, febrero de 2012, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/es/>

⁴ UNICEF. *Female Genital Mutilation/Cutting. A statistical overview and exploration of the dynamics of change*. July 2013. http://www.unicef.org/media/files/FGCM_Lo_res.pdf



políticas y programas educativos; brinda apoyo a las ONG's en la promoción de los debates sobre la problemática; colabora con los parlamentarios para establecer medidas que terminen con esta práctica; trabaja con los medios de comunicación en campañas de información, entre otros⁵.

También la Comisión Europea se ha unido a las voces de las mujeres que reclaman la tolerancia cero con la mutilación genital femenina. Se han celebrado reuniones para debatir sobre la forma en la que la Unión Europea puede ayudar a los Estados miembros a erradicar esta práctica; se destinaron recursos financieros para las actividades de los Estados miembros dirigidas a aumentar la concienciación sobre la violencia contra las mujeres y se ha puesto atención a las mujeres y niñas que solicitan asilo por amenazas de mutilación genital⁶.

Por su parte, la Cámara de Senadores en México consideró en un Punto de Acuerdo en 2013 que esta práctica es inaceptable, tomando en cuenta el marco jurídico internacional sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y enfatizó que ningún sistema religioso, ideológico, tradicional podrá estar por encima de los derechos humanos. Además, reconoció el trabajo que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha realizado para poner fin a la mutilación genital femenina, particularmente la resolución aprobada en 2012⁷.

⁵ UNICEF. Hoja de datos: Mutilación/excisión genital femenina, <http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/files/genitalfemenina.pdf>

⁶ Comisión Europea. Comunicado de prensa: "Día Internacional de la Mujer: Tolerancia cero con la mutilación genital femenina". Bruselas, 6 de marzo de 2013, http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-189_es.htm

⁷ El Punto de Acuerdo fue aprobado por votación económica. Gaceta del Senado. Núm. 108, 19 de marzo de 2013, <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39922>